

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- CONSEJO UNIVERSITARIO -

20 de abril del 1982

ACTA N° 350-82

ASISTENTES: Dr. Chester Zelaya, Rector
Lic. Alvaro Cedeño Gómez
Dr. Mauro Murillo Arias
Dr. Sherman Thomas Jackson
Dr. Minor Vargas Calvo
Dr. José Luis Vega Carballo
Dr. Ronald García Soto
Dr. Jorge Enrique Guier Esquivel
Dipl. Enrique Góngora Trejos
Lic. Marco Vinicio Alvarez Amador

AUSENTE: Ing. Rodrigo Castro Cordero, fuera del país

- Se inicia la sesión a las 8:10 horas -

ARTICULO I: APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se aprueba la siguiente agenda:

- 1) Aprobación de la agenda
- 2) Aprobación del Acta 348-82
- 3) Correspondencia
- 4) Informes del señor Rector
- 5) Modificación Interna N°2-82
- 6) Licitación Pública 35-82 "Compra papel mimeógrafo".
- 7) Modificación reglamento de programas de préstamos y otros beneficios para los estudiantes
- 8) Estatuto de personal
- 9) Exposición sobre estructura global de la UNED
- 10) Exposición de la Vicerrectoría de Planificación
- 11) Asuntos Varios

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- CONSEJO UNIVERSITARIO –

ARTÍCULO II: APROBACIÓN ACTA 348-82

Con algunas modificaciones de forma se aprueba el Acta 348 por unanimidad

ARTICULO III: CORRESPONDENCIA

En esta oportunidad no se recibe correspondencia

ARTICULO IV: INFORMES DEL RECTOR

1) Reunión informal de Asambleístas

El viernes pasado se llevará a cabo la reunión informal de Asambleístas, la que se aprovechó para hacer entrega de la Convocatoria a la Asamblea Universitaria del próximo viernes 23 de abril. Por otra parte, de concluyo el análisis de los diferentes temas incluidos en el temario. Ahora entraron en el proceso de recibir propuestas de reformas al Estatuto Orgánico de acuerdo con un programa que se ha elaborado.

2) Firma nuevo Convenio Interinstitucional en CONARE

Esta mañana se llevará a cabo un acto en el CONARE en donde se procederá a firmar el nuevo Convenio Interinstitucional entre las instituciones de Educación Superior, que va a sustituir el Convenio vigente. Con este nuevo convenio se logran avances en varios aspectos, con el fin de lograr una mayor interacción no solamente en el aspecto docente sino también el de investigación, extensión, de aprovechamiento de facilidades en el campo de la computación, editorial, bibliotecarios, etc.

3) Acto graduación en Alajuela

Esta noche se efectuará el acto de graduación en Alajuela a las 8 de la noche.

4) Conversación con don Rulamán Varas

EL RECTOR informa de la conversación que sostuvo don Rulamán Varas Villalta, según le manifestó el Lic. Vargas Villalta. Según le manifestó el Lic. Vargas Villalta es que el mayor número de posibilidades se inclina a que se quede en el trabajo actual, pero desearía sin embargo unos días más para tomar la decisión definitiva. Por otra parte, el Lic. Vargas ha ofrecido seguir brindando ayuda y asesoramiento en forma ad-honorem al Personal de la Auditoría, lo que sería una gran ayuda para la Institución. Se aprueba por unanimidad lo siguiente:

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- CONSEJO UNIVERSITARIO –

Acuerdo N°27:

SE ACUERDA encargar a la Rectoría que entre nuevamente en contrato con el Lic. Rulamán Vargas Villalta, cuando se cumplen los dos meses de permiso sin goce de sueldo que le ha concedido la UNED, a efecto de tomar una decisión al respecto.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V: MODIFICACIÓN INTERNA N°2-82

El Lic. MARCO VINICIO ALVAREZ, Vicerrector de Planificación se refiere brevemente a la modificación 2-82 por un total de ¢89.333.00. El objetivo primordial es darle contenido a algunas partidas referidas a un equipo que está en la Aduana que corre peligro de perderse no solo porque se pueda rematar sino porque se pueda dañar por estar almacenado. Para hacer esto sacrifican dos partidas: la que se refiere a equipo de laboratorio por ¢33.833 y la del Programa de Investigación por ¢53.000.00.

El señor CEFERINO RODRIGUEZ encargado de la Auditoria, se refiere a la revisión detallada que realizó la Auditoria, la que se llevó a cabo sin ningún inconveniente.

El Dr. THOMAS insiste en hacer la observación de que tanto las lámparas de alcohol como las tablas periódicas se pueden hacer en Costa Rica, no se justifica que se compren en el exterior.

En esta forma se aprueba por unanimidad.

Acuerdo N°28:

SE ACUERDA aprobar la modificación interna N° 2-82 al presupuesto vigente, por un monto de ¢89.333.00, con la recomendación de que, para el futuro, las lámparas de alcohol y las tablas periódicas que se usan en laboratorio, sean confeccionadas o adquiridas en Costa Rica.

ACUERDO FIRME

ARTICULO VI: LICITACIÓN PUBLICA 35-82 “COMPRA PAPEL MIMEOGRAFO”

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- CONSEJO UNIVERSITARIO -

El Rector da lectura al referendo que hace la Auditoría Interna, previa verificación de todos los trámites administrativos y legales que se formalizaron de acuerdo con lo que exigen el Reglamento para la Adquisición de Bienes y servicios de la UNED y la Ley de la Administración Financiera de la República. Esta licitación es para adquirir 770 resmas de papel mimeógrafo, 80 gramos, tamaño 21,50 por 28 cm, para imprimir ambos lados.

Se presentaron cuatro oferentes: PAPELES Y CARTONES S.A., CONAPA S.A., CENTO PAPELERO S.A. Y LITOGRAFIA COSTA RICA S.A.

Al Dr. Murillo le interesaría que se les presentara en el futuro un cuadro de formalidades que se usan en algunas instituciones.

Se analiza y se aprueba por unanimidad.

Acuerdo N°29:

SE ACUERDA adjudicar la Licitación Pública 35-82 "Compra de papel mimeógrafo" a la Firma Centro Papelero S.A, por un monto de ¢96.250.00, ya que es la mejor oferta en precio, calidad y tiempo de entrega.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO VII: MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE PRESTAMOS Y OTROS BENEFICIOS PARA LOS ESTUDIANTES.

La modificación consiste en variar la integración de la Comisión de Apoyo Económico sustituyendo a Vicerrector de Planificación que se nombra en los artículos III y IV, por el Vicerrector Académico.

Se aprueba por unanimidad.

Acuerdo N°30:

SE ACUERDA modificar los Artículos III y IV del Reglamento de Programas de Préstamos y otros beneficios para los estudiantes en la forma siguiente:

Artículos III: La concesión de crédito y préstamos contemplados en el programa anual, está a cargo de una Comisión de Apoyo Económico integrada por: Vicerrector Ejecutivo, quien la presidirá, Vicerrector

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- CONSEJO UNIVERSITARIO -

Académico o su representante, Director de Asuntos estudiantiles o su representante.

Artículos IV, párrafo primero: En caso de ausencia del Vicerrector Ejecutivo, presidirá la Comisión en su orden: el Vicerrector Académico o su representante, o el Director de Asuntos Estudiantiles.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO VIII: ESTATUTO DE PERSONAL

El Dr. Murillo manifiesta su preocupación por que debería existir en esta Institución un Estatuto de Personal, un conjunto de normas dictado por la misma Universidad que contemple los diversos aspectos de las relaciones existentes entre el personal, tanto docente como administrativo y la UNED. La inexistencia de este Estatuto crea un vacío, ya que las únicas normas promulgadas para regular aquellas relaciones son las contenidas en la Ley General de Administración Pública- no las del Código de Trabajo- y esa ley es muy escueta en este campo. Su idea es que este estatuto contenga las disposiciones básicas relativas a la Administración de Personal, desde el concurso para el ingreso hasta la remoción, incluyendo el asunto de la estabilidad. Generalmente es posible, aún en una Universidad, establecer normas que sean aplicables tanto a los docentes como a los administrativos.

Puede ser que se requiera un reglamento aparte para regular aspectos relativos a la carrera docente.

A su juicio hace falta un Estatuto básico de personal en donde estén contemplados los derechos y las posiciones fundamentales del régimen de empleo en esta Universidad. Incluso, la primera de esta labor debería ser el planteamiento de los puntos más importantes sobre los cuales deberán sustentarse las directrices. Su propuesta en concreto es: que la Universidad se aboque a emitir un Estatuto de Personal válido o aplicable para todos los que le prestan sus servicios, docentes o administrativos. Se forme una comisión que tenga como primer cometido plantear los aspectos sobre los cuales se deben fijar las directrices para que luego elaboren el resto del trabajo.

Se emiten diferentes criterios y se discute ampliamente este asunto. Se aprueba por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo N°31:

SE ACUERDA crear una comisión para que se aboque, en una primera etapa, a preparar un listado de los problemas sobre los cuales se requiere

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- CONSEJO UNIVERSITARIO –

directriz de este Consejo Universitario, que deberá presentarse en un plazo de dos semanas. En una segunda etapa se aboque a la redacción de un Estatuto de Personal que rija para todo el personal de la UNED, partiendo de la Ley General de la Administración Pública.

Esta comisión estará integrada por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, quien será el Coordinador, un representante de la Vicerrectoría Académica, un representante del Sindicato Mayoritario y contará con la asesoría del Asesor Legal de la UNED.

ACUERDO FIRME.

* * *

A la primera reunión asistirá el Dr. Mauro Murillo, miembro del Consejo Universitario para explicar el marco teórico y jurídico.

* * *

ARTICULO IX: EXPOSICION SOBRE ESTRUCTURA GLOBAL DE LA UNED

El Dr. Zelaya se refiere a los principales elementos en los sistemas de educación a distancia. Existen cuatro subsistemas perfectamente integrados en donde todos tienen la misma importancia para poder operar: Ellos son: Subsistema de tema de decisiones y control, Subsistema de Cursos, Subsistema de Administración de estudiantes y el Subsistema logístico. Hace una descripción breve del Subsistema de Cursos que es el que establece una mayor diferenciación entre los sistemas de educación a distancia y los sistemas convencionales de educación.

ARTICULO X: EXPOSICION DE LA VICERRECTORÍA DE PLANIFICACIÓN

El Lic. MARCO VINICIO ALVAREZ explica la forma en que los directores y jefes de la Vicerrectoría de Planificación van hacer sus comentarios, así como los puntos que van a desarrollar:

- Objetivos, funciones y premisas de trabajo
- Posición de la oficina dentro del contexto institucional
- Trabajos en desarrollo o que se acaban de terminar

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- CONSEJO UNIVERSITARIO –

- Logros y limitaciones
- Perspectivas de desarrollo

Comienza su exposición el ING. ALVARO GALVIS, Director a.i. de Planeamiento Académico; continua luego el BR. MANUEL MONESTEL, Jefe de la Oficina de Investigación Institucional.

Se hacen consultas, algunas de las cuales son evacuadas en el momento, pero otras quedan pendientes para la próxima reunión.

- Se levanta la sesión a las 11:15 de la mañana –

DR. CHESTER ZELAYA GOODMAN
RECTOR

CDG/ mdr.

ASS.